



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2024-MDP/CS-1**

1 NÚMERO DE ACTA **59-2024-MDP/CS.**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 30 días del mes de **setiembre** del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:20 horas, el Comité de Selección designado mediante FORMATO N°04 (042-2024-MDP/GM), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2024-MDP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **SERVICIO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RED VIAL VECINAL EN EL TRAMO PICHARI CAPITAL, LA LIBERTAD, VISTA ALEGRE Y TARANCATO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO***, a fin de **EFFECTUAR APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, presentadas por los postores, en cumplimiento del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia y participación de los integrantes del Comité de Selección:

Presidente	ECON. TITO SOTO ESCOBAR DNI: 42204752	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.
		Suplente			
Segundo Miembro	ING: EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON DNI: 28273297	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC N°	Estado
1	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	10401878560	Válido
2	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411	Válido
3	ICCARSA S.A.	20533092323	Válido
4	INGCA E.I.R.L.	20574790191	Válido
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435	Válido
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIENA S.A.C.	20606239956	Válido
7	INVERSIONES MULTIPLES CCORIMAR S.A.C.	20609812410	Válido
8	MAJ PROJECT S.A.C.	20610398112	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, el día 26/09/2024 hora establecida, según el siguiente:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
3	20608438751	CONSORCIO LIBERTAD SUR	MARYLUZ MANCILLA ROMAN DNI: 42976566	CONSORCIO PICHARI: Integrado por: WARI CONSULTORES E.I.R.L. (RUC: 20452709393) INVERSIONES MULTIPLES CCORIMAR S.A.C. (RUC: 20609812410)

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

7 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:		POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°	POSTOR 4°
7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTORES	CONSORCIO LIBERTAD SUR			
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE			
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE			
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE			
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referenciadcontenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE			
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE			
	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 5)	NO CUMPLE			
	A.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE			
	CONDICIÓN:	NO ADMITIDO			

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO LIBERTAD SUR	<p>El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por lo siguiente:</p> <p>-No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) puesto que no cumplió con presenta la documentación de presentación obligatoria.</p> <p>Por tanto, la propuesta no es admitida, puesto que la oferta presentada por el postor no contiene los requisitos de presentación obligatoria, las mismas que no son pasibles de ser subsanadas ni corregidas.</p>

9 ACUERDO ADOPTADO	
<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de la admisión de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado la los documentos de presentación obligatoria para la admisión de Ofertas , adjuntos que forman parte del Acta, no habiendo más ofertas presentadas ; se declara DESIERTO; según el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; a 15:50 horas del mismo día en mérito a la evaluación y calificación de ofertas y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad. se otorga la Buena Pro en mérito a la evaluación y calificación de ofertas y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.</p>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
<p>ECON. TITO SOTO ESCOBAR - DNI: 42204752</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	
	
<p>LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.</p>	<p>ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON DNI: 28273297</p>
NOMBRE Y FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ	